MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"

MODIFICATORIO NO. 001 AL CONTRATO NO. PN ESVEL 58-2-10023-2024 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" NIT. 860403254-4 Y EUROPEA DE LIBROS LTDA EUROLIBROS CON NIT. 830.081.100-6, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÒN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO (LIBROS) PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ.

Entre los suscritos, la señora Teniente Coronel **NELVA GÓMEZ SÁNCHEZ**, mayor de edad, domiciliada en el municipio de Vélez (Santander), identificada con C.C. No. 25.289.918 de Popayán (Cauca), obrando en nombre de la **POLICÍA NACIONAL** en su calidad de **DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"** nombrada mediante Resolución No. 02663 del 30 de agosto de 2021 emanada de la Dirección General de la Policía Nacional y debidamente facultada para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Resolución No. 0579 del 28 de febrero de 2024 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional, suscribir convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones"; quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte y por la otra el señor **CARLOS ROBERTO JIMENEZ,** identificado con cédula de ciudadanía C.C: 17.017.618 de Bogotá, obrando como Representante Legal de **EUROPEA DE LIBROS LTDA EUROLIBROS CON** NIT. 860403254-4 y quien para los efectos de la presente modificación se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente modificatorio al contrato No. 58-2-10023-2024, previo las siguientes consideraciones: **1)** Que se celebró entre las partes el contrato No. **PN ESVEL 58-2-10023-2024**, suscrito el día 17 de abril de 2024, el cual tiene por objeto la **ADQUISICIÒN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO (LIBROS) PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ". 2)** Que el valor total del contrato quedó establecido por la suma de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS PESOS ($6.990.300.00) M/CTE, INCLUIDO IVA**. **3)** Que mediante comunicación oficial de fecha 06/05/2024 firmada por el representante legal CARLOS ROBERTO JIMENEZ, identificado con cédula de ciudadanía C.C: 17.017.618 de Bogotá, el contratista EUROPEA DE LIBROS LTDA EUROLIBROS CON NIT. 860403254-4, manifiesta "solicitud de modificación al contrato PN ESVEL 58-2-10023-24". **4)** Que mediante comunicación oficial N. GS-2024-003326-SIDE-COAGR-29.25 de fecha 15/05/2024, la señora

Subintendente BETTY MARCELA VILLAMIL CETINA, supervisora del contrato PN ESVEL 58-2-10023-24, *(...)* da concepto de viabilidad, teniendo en cuenta que los libros cumplen con las características técnicas y dan cumplimiento a la temática solicitada en el contrato, los cuales son fundamentales para el personal de estudiantes que se encuentran en periodo de formación en el programa Técnico Profesional en Servicio de Policía , y demás personal que hacen parte de la comunidad académica así mismo, no causa afectación al valor estimado, teniendo en cuenta que se adquieren por el mismo precio. *(...)* a la señora Directora de Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, viabilidad modificatorio al contrato N 58-2-10023-24" así:

a)
Libros Contratados

Ítem	Descripción	Autor	Cantidad	Precio unitario
79	La comunicación en familia. Más allá de las palabras	Vanesa Lara López Agrelo	1	$ 92.900
86	Educación ambiental	Rod Hughes	1	$ 17.000
VALOR TOTAL				$ 109.900

Sugerencia de Libros.

Ítem	Descripción	Autor	Cantidad	Precio
79	Los siete hábitos de las familias altamente efectivas	Covey	1	$ 92.900
86	Recursos para la Educación Ambiental	José Gómez García y Javier Mansergas López	1	$ 17.000
VALOR TOTAL				$ 109.900

5) Que mediante el Gestor de Documentos Policiales -GEPOL, la Directora de la Escuela de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, manifiesta "se remite documento para conocimiento, a fin de que se realicen los tramites y actividades administrativas que correspondan dentro del proceso, bajo los lineamientos y normatividad vigente, en virtud de sus responsabilidades y competencias. 1. Tramitar". **6)** Que teniendo en cuenta las consideraciones anteriores y siendo permitida por la Ley y por el Manual de Contratación de la Policía Nacional y con el fin de contribuir con la oportuna y eficiente compra en beneficio de los administrados, es procedente la realización de la presente modificación contrato Nro. PN ESVEL 58-2-10023-2024 y en consecuencia surgen las siguientes modificaciones, así: **CLAUSULA PRIMERA**: Modificar el anexo 01 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del contrato PN ESVEL 58-2-10023-24 de acuerdo a lo establecido en el considerando Nro. 4ª del presente modificatorio. **CLAUSULA SEGUNDA:** PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN: Para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del presente modificatorio, se requiere de las firmas de las partes. **CLAUSULA TERCERA:** Los demás términos, cláusulas y condiciones del contrato PN ESVEL 58-2-10023-

MODIFICATORIO NO. 001 AL CONTRATO NO. PN ESVEL 58-2-10023-2024 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" NIT. 804.003.971-7 Y M P S IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.A.S CON NIT. 830.081.100-6, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS PARA LA BANDA DE PAZ DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ".

2024, no se modifican y por lo tanto continúan con la misma obligatoriedad para las partes.

Para constancia, se firma la presente modificación por quienes intervienen aceptando y aprobando en Vélez Santander, el 22 MAY 2024

LA POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ"

Teniente Coronel **NELVA GÓMEZ SÁNCHEZ**
Directora Escuela

C.C. 17.107.618

EUROPEA DE LIBROS LTDA EUROLIBROS
Cédula de Ciudadanía 17.017.618 de Bogotá D.C
Representante Legal de **EUROPEA DE LIBROS LTDA EUROLIBROS.**
NIT. 860403254-4
Contratista

Elaborado por: SI. Walter Giovanny Araque León/ Analista Contratos ESVEL
Revisado por: IT. Esdras Julián Ortiz Vesga /Jefe Contratos ESVEL
CT. Édison Alberto Castrillón Marín/Asesor Jurídico ESVEL
CT. Diana Milena Vargas Mejía
Fecha de Elaboración 22/05/2024
Ubicación Z:\ESVEL - CONTRATOS\CONTRATOS 2024\17.3 CONTRATO DE COMPRAVENTA\MÍNIMA CUANTÍA\MATERIAL BIBLIOGRAFICO

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
Teléfono: 7564004-ext 228
esvel.adquis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA